

Declaración de apertura de Japón a las sesiones plenarias

En nombre de la delegación de Japón deseo expresar mi profunda gratitud al gobierno de la República Árabe de Egipto por acoger esta importante reunión en esta ciudad floreciente, Nuevo Cairo, a pesar de la complicada situación que estamos viviendo. Asimismo, deseamos dar las gracias al personal de la Secretaría de ICCAT por la excelente preparación que ha realizado de la 28ª reunión ordinaria de la Comisión.

De 2020 a 2021, la Comisión no pudo celebrar su reunión anual presencial debido a la pandemia mundial, por lo que se prorrogaron muchas medidas de ordenación importantes. Aunque la Comisión volvió a celebrar una reunión presencial el año pasado, aún quedan muchos asuntos pendientes, por lo que no podemos dejar de insistir en la importancia que tiene esta reunión.

La Comisión debe abordar este año una de las negociaciones más difíciles, las medidas de ordenación de los tónidos tropicales, en particular el patudo. Aunque la última evaluación de stock de patudo de 2021 mostraba un resultado algo optimista, incluido un posible aumento del TAC, sigue siendo urgente la necesidad de introducir sistemas de ordenación que mantengan las capturas totales por debajo del TAC. Dichos sistemas de ordenación deberían incluir la atención a las crecientes aspiraciones de las CPC en desarrollo. El posible aumento del TAC puede utilizarse para este fin. Además, con el fin de seguir aumentando el TAC para dar cabida a los intereses de las CPC en desarrollo, resulta esencial reducir la captura de juveniles y mejorar la productividad de los tónidos tropicales, incluso mediante una ordenación más estricta de los DCP. Teniendo esto en cuenta, Japón, junto con los coauspiciadores, ha puesto sobre la mesa la propuesta de medidas de ordenación de los tónidos tropicales. Japón desea cooperar con los respectivos presidentes y otras CPC para encontrar puntos de coincidencia sobre esta importante cuestión.

Hay un aspecto que Japón quisiera subrayar en cuanto a los límites de capturas. Algunas CPC consideran, y de hecho proponen, que el límite de capturas de Japón debería y podría reducirse drásticamente basándose en el reciente registro de capturas. Si bien es cierto que, durante varios años, Japón no utilizó la totalidad de su límite de capturas, debido a diversas razones, las capturas japonesas se han recuperado en los dos últimos años. Además, cuando Japón no utilizó completamente su límite de capturas, el estado del stock de patudo era malo. Japón cree que la infrautilización de su límite de capturas cuando el stock estaba sobrepescado debería agradecerse, no penalizarse. En este sentido, Japón y los coauspiciadores proponen que, en el futuro, si una CPC no utiliza la totalidad de su límite de captura, dicha CPC ceda parte de ese límite de captura.

También son importantes los intentos por reforzar la trazabilidad de las especies de tónidos y mejorar la transparencia de las pesquerías de tónidos. Se espera que, este año, la Comisión decida ampliar el sistema de documentación de capturas (CDS). Japón ha presentado la propuesta de creación de un grupo de trabajo permanente sobre el CDS y espera que la Comisión adopte la propuesta en esta reunión. Animamos sinceramente al mayor número posible de CPC a que participen en grupos de trabajo en el futuro y aporten sus puntos de vista sobre la ampliación del CDS.

Por último, pero no por ello menos importante, Japón anima encarecidamente a otras CPC a acelerar sus respectivos procedimientos internos de aceptación del Protocolo para enmendar el Convenio de ICCAT, de modo que este Protocolo pueda entrar en vigor lo antes posible.

Japón está dispuesto a colaborar con otras distinguidas delegaciones y desea sinceramente que esta reunión concluya con éxito y de forma fructífera.